

ADJUDICANDO LA LICITACIÓN PRIVADA N° 001/2.026.-

Victoria, Entre Ríos, 10 MAR 2026

VISTO:

Que mediante Expediente N° 1091/2.026, Pedido de Abastecimiento N° 30.398/2.026 que dieran origen al Pedido de Suministro N° 27.858/2026, se solicitó y obtuvo Reserva de Partida para la adquisición de **15.000 (quince mil) litros de Gas Oil Diesel 500 tipo Evolux o similar, para movilidad de vehículos y maquinarias viales, pertenecientes a la Secretaria de Planeamiento,** y

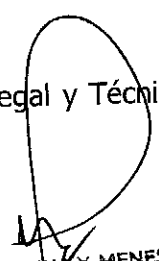
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto a invertir y lo estipulado en la Ordenanza 2.352 se realizó una Licitación Privada que lleva el N° 001/26, y mediante Decreto N° 143/26 de fecha 19 de Febrero de 2.026 se dispuso el llamado para la citada licitación;

Que, a través de la Oficina de Compras, se enviaron invitaciones escritas y vía correo electrónico firmado digitalmente a los proveedores inscriptos en los rubros correspondientes del Registro de Proveedores Municipal, como así también se remitió archivo digital para su publicación en la página web del municipio;

Que al acto de apertura de sobres – fs.43 - llevado a cabo el día y hora previstos, presentándose una única propuesta perteneciente a la firma **Combustibles Victoria S.R.L** con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de esta ciudad, quien cotiza el ítem requerido por \$24.570.000,00. Iva incluido. El producto cotizado es producido por la petrolera Shell. Mantenimiento de oferta: 10 días hábiles a contar del día siguiente hábil del acto de apertura de la Licitación, puesto en Planta Asfáltica ex obrador Calle Publica y Gdor. Febre, libre de todo gasto.

Que Fs. 44 la Secretaria Legal y Técnica se expresa sin observaciones legales que realizar al procedimiento


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria
Atc. Sec. Planeamiento.

Que la única propuesta se ajusta a lo requerido en el pedido de abastecimiento que dio origen al trámite y cotizando un monto inferior a la reserva presupuestaria;

Que, por lo expresado, habrá de resolverse la presente contratación en virtud de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. N° 10.027, y su modif. Ley Pcial N° 10.082, dictando el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: APROBAR todo lo actuado en la presente Licitación Privada N° 001/2026. -


ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma **COMBUSTIBLES VICTORIA S.R.L.**, CUIT N° 33-71215728-9, con domicilio en calle 25 de Mayo y Larrea de la ciudad de Victoria, Entre Ríos, la adquisición de 15.000 (quince mil) litros de gasoil Shell Evolux diésel 500, por un monto de pesos **Veinticuatro Millones Quinientos Setenta Mil con 00/100 (\$24.570.000,00) IVA incluido. Producto producido por petrolera Shell. Mantenimiento de oferta: 10 días hábiles a contar del día siguiente hábil del acto de apertura.** -

ARTICULO 3º: Notificar a la firma adjudicataria que, en el plazo legal que estipula el Pliego de Bases y Condiciones, deberá ampliar el Depósito de Garantía al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado y proceder a la firma del contrato. -

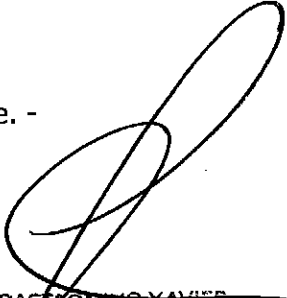
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaria de Gobierno a cargo de la Secretaria de Planeamiento. -

ARTÍCULO 5º: Pasar a Secretaria Legal y Técnica, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese. -


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria
Atc. sec. pcameratielto.




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria